



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2010

RES. H. N° 792-10

EXPTE. N° 5.088/08.-

VISTO:

La Res. N° 152-SRT-10 por la cual se reordena el Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación por parte de la Facultad de Humanidades;

Que la sustanciación del concurso está prevista para el día 24 de junio de 2010, motivo por el cual se hace necesario convalidar la presente resolución ad-referéndum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

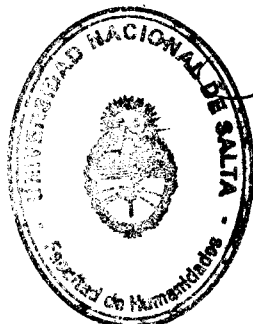
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. N° 152-SRT-10 por la cual se reordena el Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Sede Regional Tartagal, miembros del Jurado, postulante y siga a Departamento Docencia de Sede Regional para la prosecución del trámite.-

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.